



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Perspectivas para el financiamiento de la NDC de México

Dirección General de Políticas
para el Cambio Climático

Taller Nacional
Arquitectura financiera para la implementación
plena de la ENAREDD+ de México
31 de octubre y 01 de noviembre

Contribución Nacionalmente Determinada en México

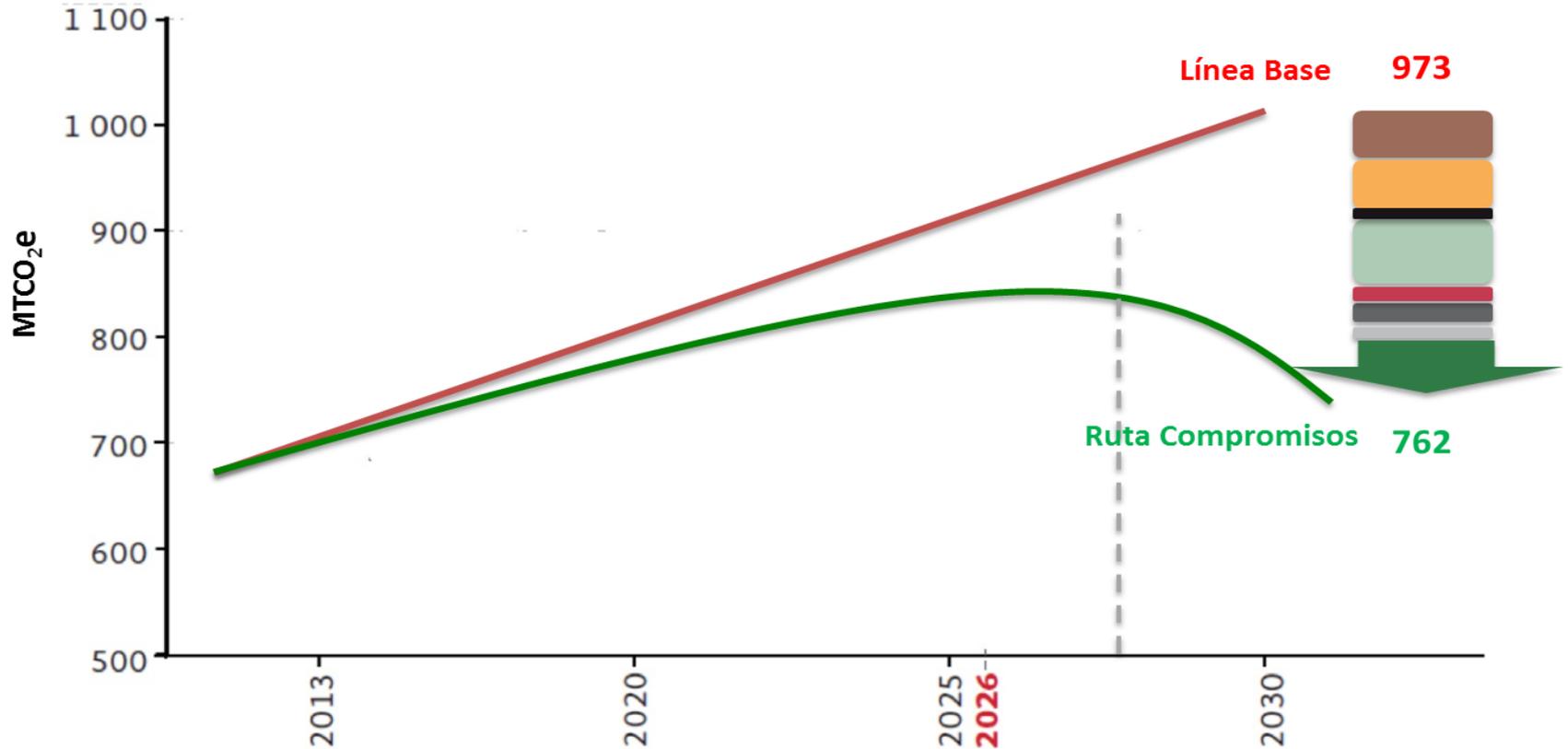
La NDC es la aportación de México a los objetivos del Acuerdo de París.

Los **compromisos** asumidos por México son **voluntarios** y no condicionados y se apegan a los objetivos, instrucciones y prioridades establecidas en la **Ley General de Cambio Climático**, así como a los acuerdos asumidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.



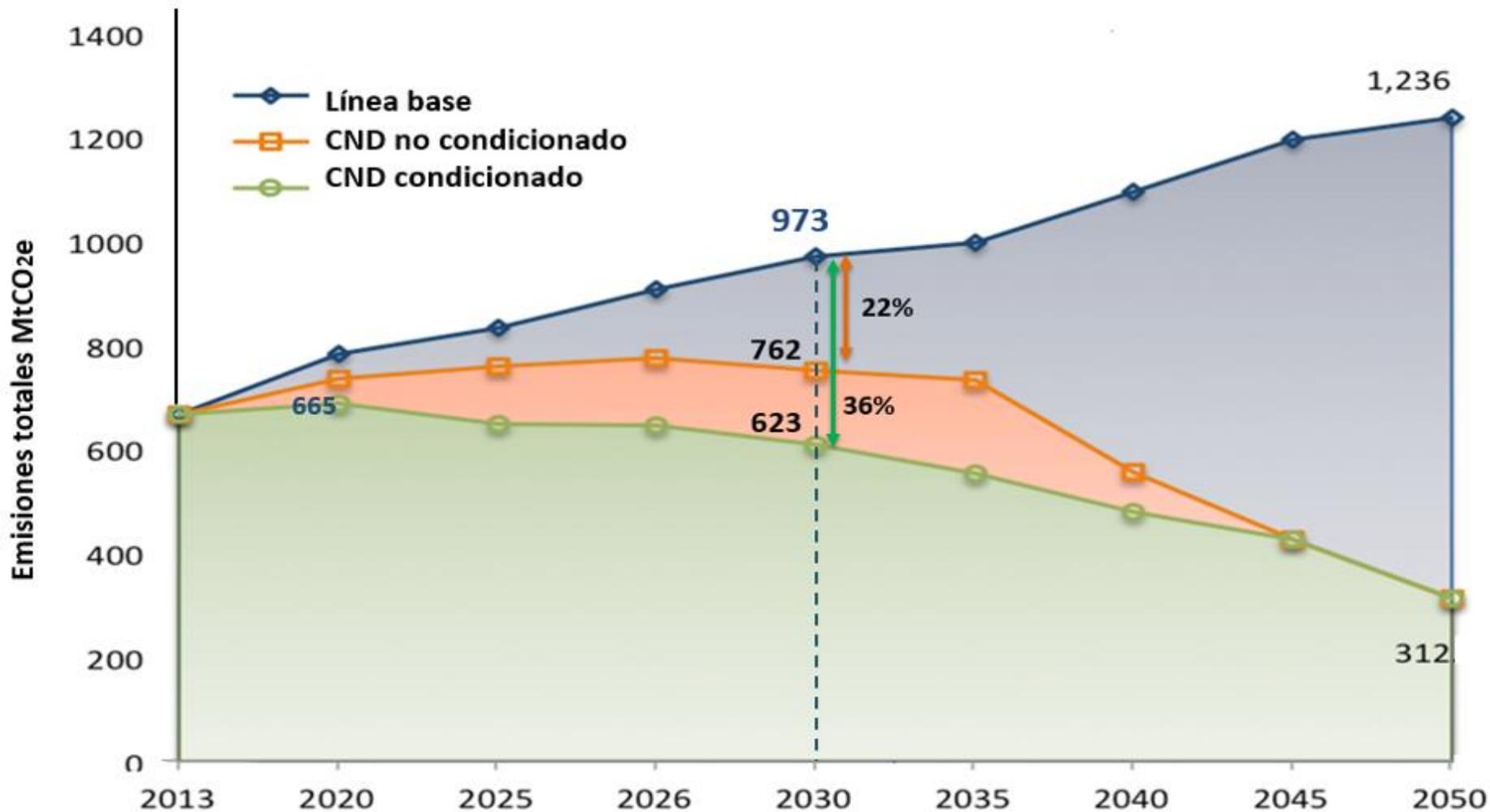


Metas de la Contribución Nacionalmente Determinada en México (2030)



- | | |
|-------------------------|-----------------------------|
| Transporte | Procesos industriales |
| Generación eléctrica | Agricultura y ganadería |
| Residencial y comercial | Residuos |
| Petróleo y gas | Uso de suelo y silvicultura |

Metas de la Contribución Nacionalmente Determinada en México (2050)



Metas de la Contribución Nacionalmente Determinada en México

Disminución de alrededor del 40% de la intensidad de carbono por unidad de PIB

CERO
deforestación

43%
de electricidad
limpia

SISTEMA DE
COMERCIO DE
EMISIONES

Necesaria operación de **mecanismos de mercado internacionales, bilaterales y regionales**

Prioridad en ADAPTACIÓN:

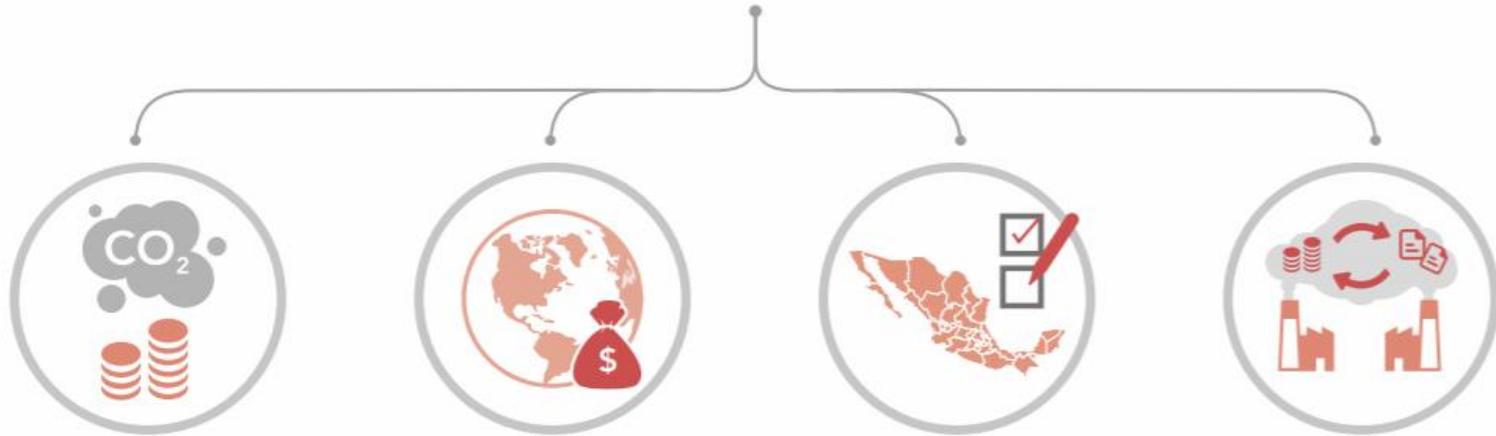
Protección de comunidades, infraestructura estratégica y ecosistemas mediante alertas tempranas y sistemas de gestión de riesgo climático

- Incrementar de la capacidad adaptativa del 50% de los municipios más vulnerables
- Fortalecer la conectividad ecosistémica
- Sinergias adaptación- mitigación. Ej: Tasa de cero deforestación

METAS NO CONDICIONADAS A RECURSOS INTERNACIONALES

Instrumentos para el cumplimiento de la NDC

México se ha propuesto para el año 2030 haber reducido el 22% de sus emisiones de GEI¹. El gobierno ha dispuesto diferentes instrumentos para el logro de este compromiso. Algunos de ellos son:



1. Impuesto al carbono. Impuesto a fabricantes, productores e importadores por la enajenación e importación de combustibles fósiles, de acuerdo con su contenido de carbono.

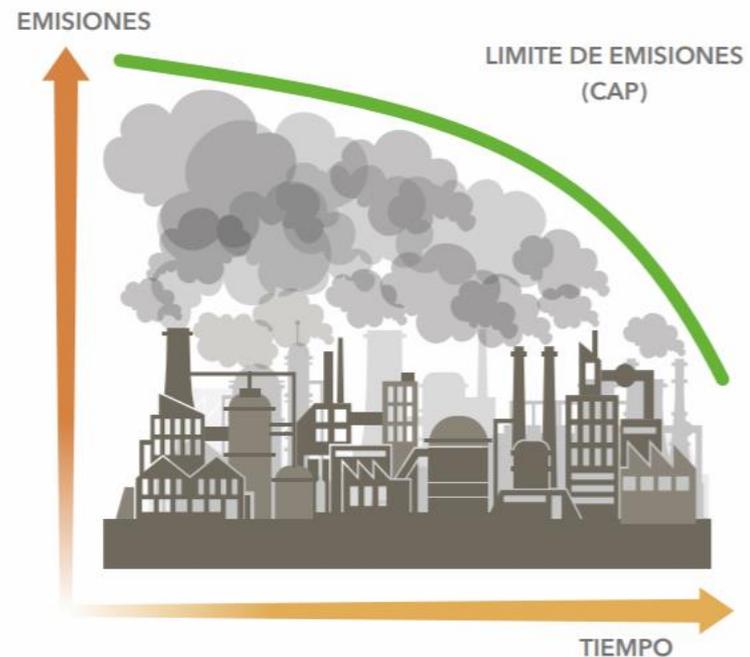
2. Fondo para el Cambio Climático. Fideicomiso de administración y pago para canalizar recursos financieros para la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático.

3. Programa Especial de Cambio Climático y Programas de Cambio Climático de las Entidades Federativas. Establecen los objetivos, estrategias, acciones y metas para enfrentar el cambio climático desde el nivel Federal y Estatal.

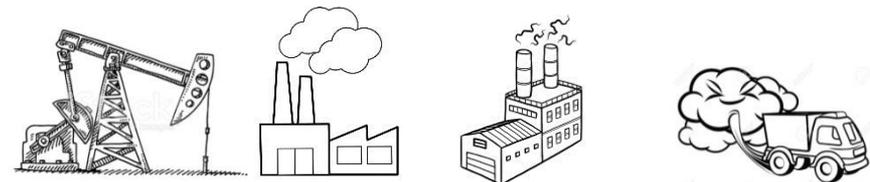
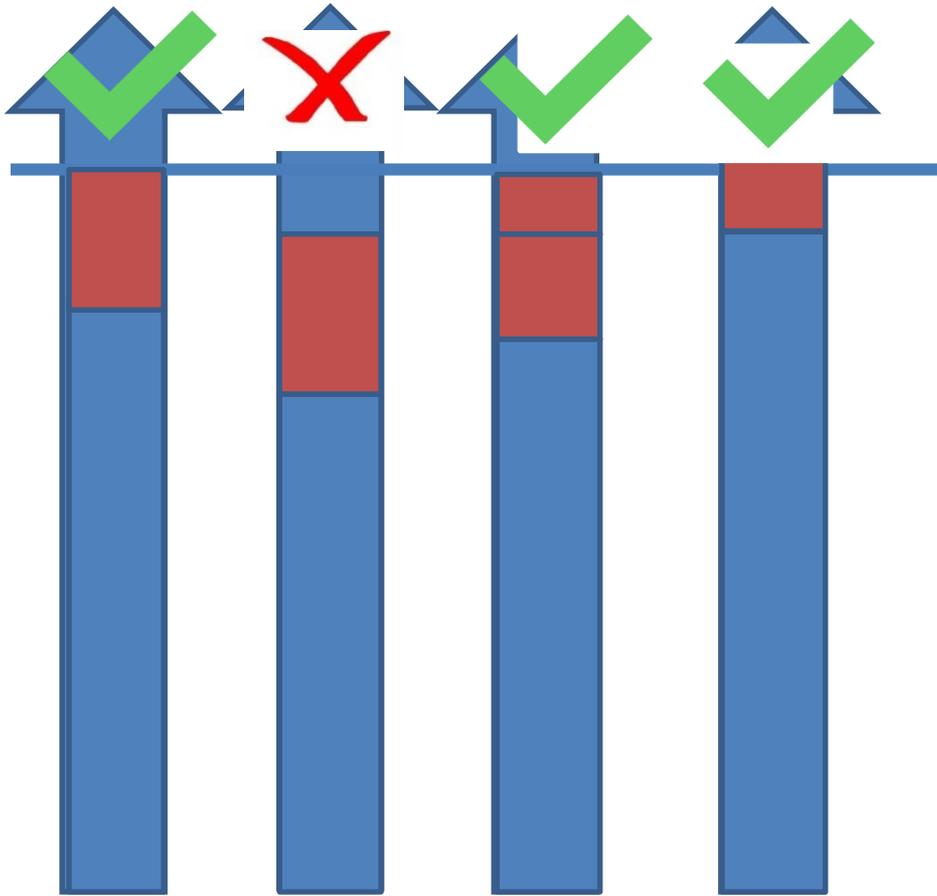
4. Sistema de Comercio de Emisiones. Promueve la reducción de emisiones con el menor costo posible, de forma medible, reportable y verificable, sin vulnerar la competitividad de los sectores participantes frente a los mercados internacionales².

¿Qué es un Sistema de Comercio de Emisiones (SCE)?

- Instrumento de mercado diseñado para reducir emisiones GEI cuyo principio es el “tope y comercio” (*cap and trade*).
- El gobierno impone un tope máximo sobre las emisiones totales de uno o más sectores de la economía, y las compañías en estos sectores deben contar con un permiso por cada tonelada de emisiones que emiten.



¿Cómo funciona un SCE?



1. Empresas emiten a la atmósfera.

2. Regulador fija límite de emisiones de GEI.

3. Regulador reparte permisos de emisión de manera **gratuita**

4. Regulador subasta permisos de emisión remanentes.

5. Empresas comercian entre sí.

6. Empresas entregan permisos a autoridad al final del ejercicio.

7. Regulador impone multas a empresas que no cumplan.

Compensaciones (*Offsets*)

- Las compensaciones (*offsets*) son reducciones de emisiones, desarrolladas bajo protocolos específicos, que se originan en **proyectos/programas** y toman lugar en sectores que **no** están **cubiertos por el SCE**.
- De acuerdo a las características de diseño del SCE, las compensaciones pueden utilizarse para cumplir con las obligaciones de reducción siendo una fuente adicional a los permisos de emisión.

PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN

Internacional:

Administrado por una institución reconocida a nivel internacional donde los créditos provienen de diferentes países y se venden en el mercado internacional.

Ejemplos:



Nacional:

Administrado a nivel nacional o subnacional donde los créditos provienen de proyectos desarrollados a nivel nacional o internacional de sectores no regulados dentro de la jurisdicción.

Actualmente los protocolos de esta categoría estarían por desarrollarse en el país.

¿Cómo se usan las compensaciones en un SCE?

- La entidad regulada tiene que ser ejecutora del proyecto bajo un **protocolo** establecido y reconocido, ya sea a nivel internacional o nacional
- Tiene que ser el dueño, bajo ese protocolo, de las **compensaciones** generadas.
- Cuando un programa de compensaciones interactúa con el SCE, el regulador permite que las entidades reguladas puedan utilizar sus compensaciones para demostrar **cumplimiento** dentro del SCE.
- Esto implica que la entidad reguladora del SCE intercambia con el regulado, un crédito de compensación por cada *offset* generado.
- Así, los programas de compensación deben ser diseñados de manera que **cada crédito de compensación representa una reducción equivalente a un derecho de emisión.**

¿Qué criterios podrían aplicarse a las compensaciones?



¿Cuáles son los elementos a desarrollar en un Programa de Compensaciones?

Estatus actual de proyectos

- Mapeo de proyectos de mitigación desarrollados bajo diferentes protocolos

Características del programa

- Determinar aspectos como:
 - Sectores
 - Gases
 - Actividad
 - Área geográfica
 - Proyectos en curso (año de inicio), nuevos proyectos

Protocolos aprobados

- Uso de metodologías internacionales
- Uso de metodologías específicas para este programa

Contribución al cumplimiento

- Límite máximo de compensaciones en el SCE

Sistema MRV

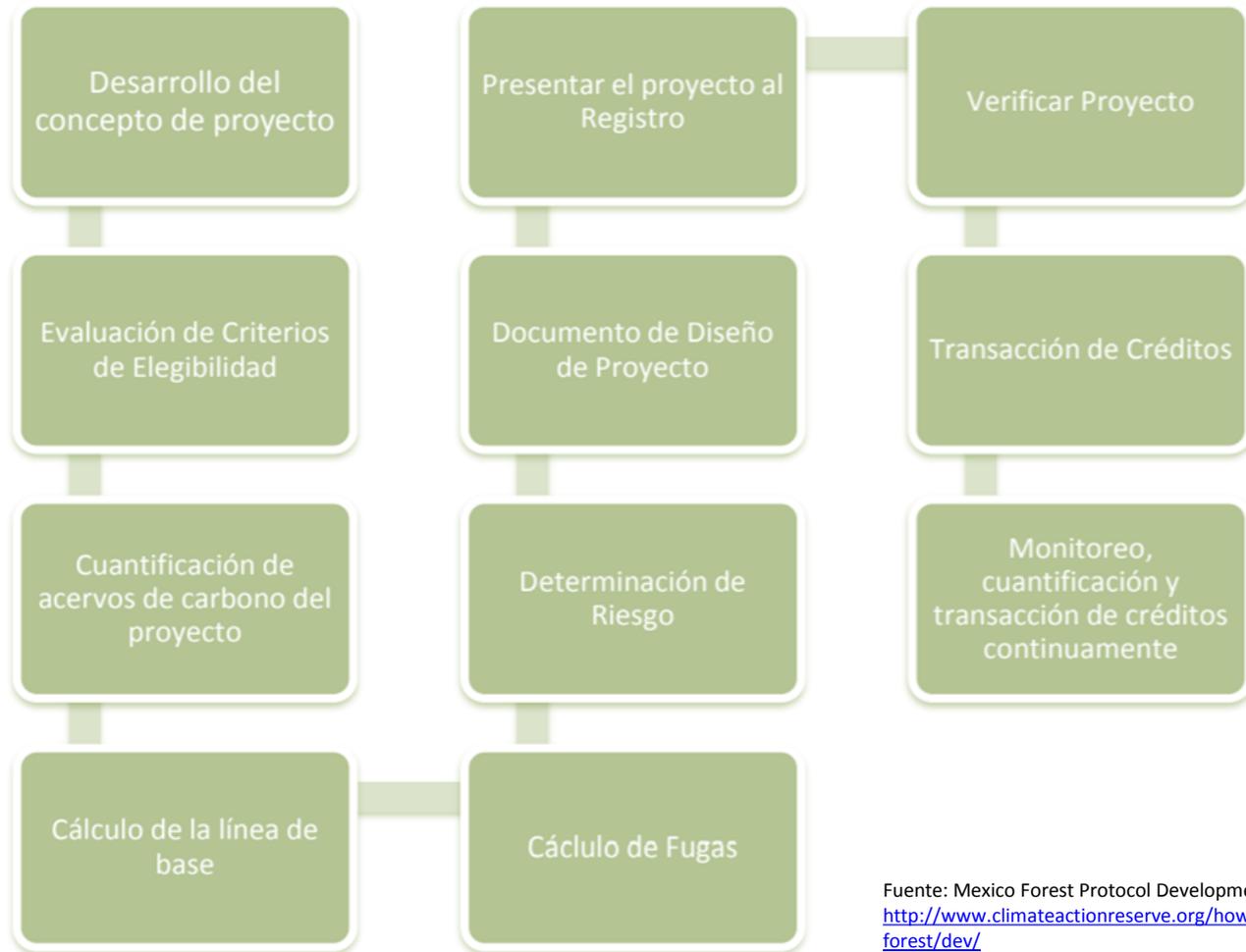
- Validación y Verificación
- Protocolo de contabilidad
- Registro para seguimiento

Elegibilidad de créditos de compensación



Ejemplo: Protocolo Forestal para México Climate Action Reserve (CAR)

Pasos para el Desarrollo y
Mantenimiento del Proyecto
de Carbono

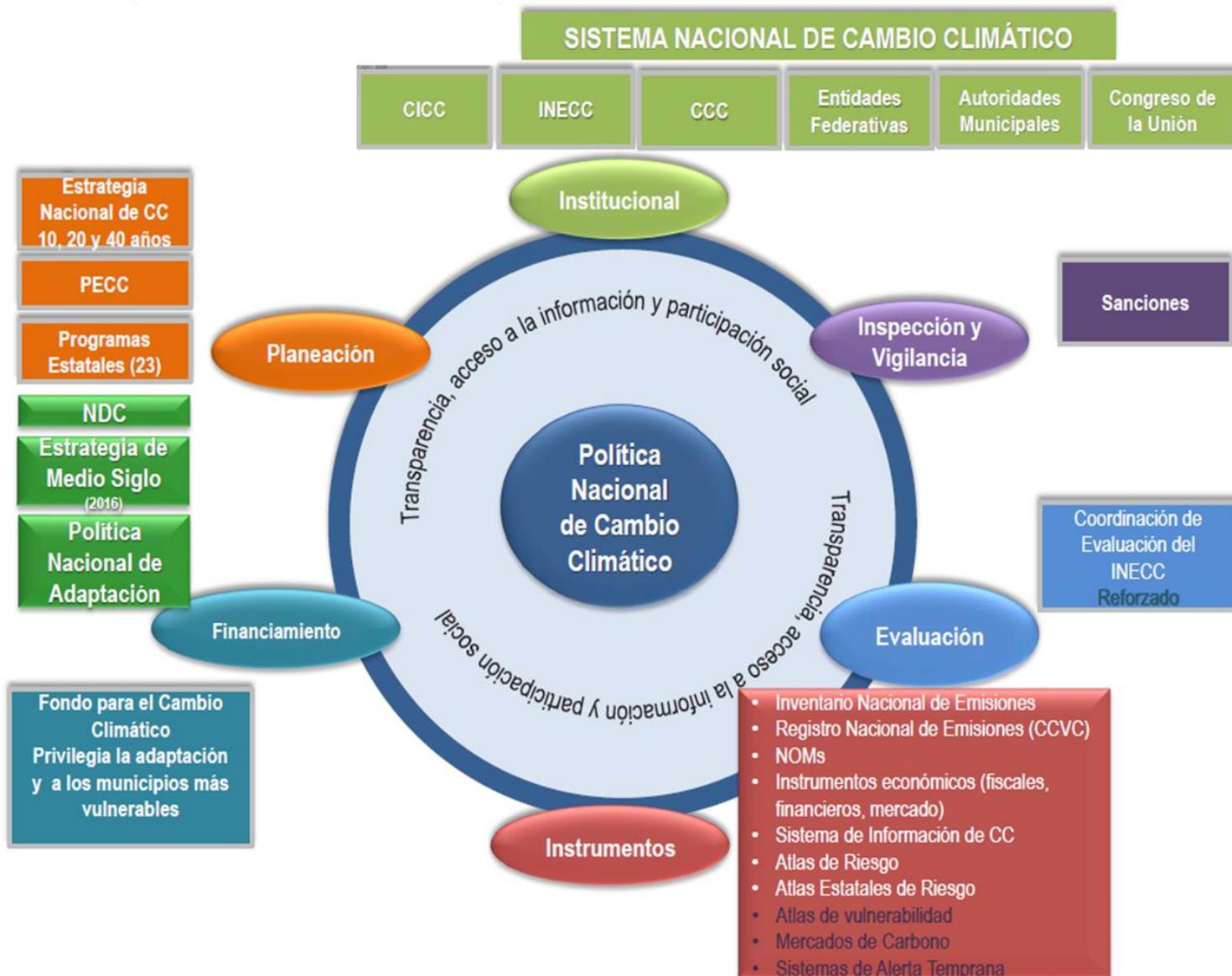


- México consideró la implementación de un SCE como un instrumento **costo eficiente** de mitigación que contribuye al logro de su NDC.
- Con la publicación de las reformas a la LGCC (julio de 2018) se **mandata a SEMARNAT** a que de forma gradual y progresiva establezca un SCE.
- Se creó un **Grupo de Trabajo** con representantes del sector privado para trabajar conjuntamente las bases preliminares.
- Las bases del mercado relativas al SCE mexicano se publicarán a finales de **2018**.
- Actualmente estas bases están en **consulta** en CONAMER.
- Después de un programa de prueba que se llevará a cabo hasta diciembre de 2021, se **actualizará la normativa** para el inicio de la fase formal
- Esto será compatible con el inicio del primer período contable en el marco del **Acuerdo de París** en 2021



Si pero...
¿Qué más?

Marco legal, normativo y programático



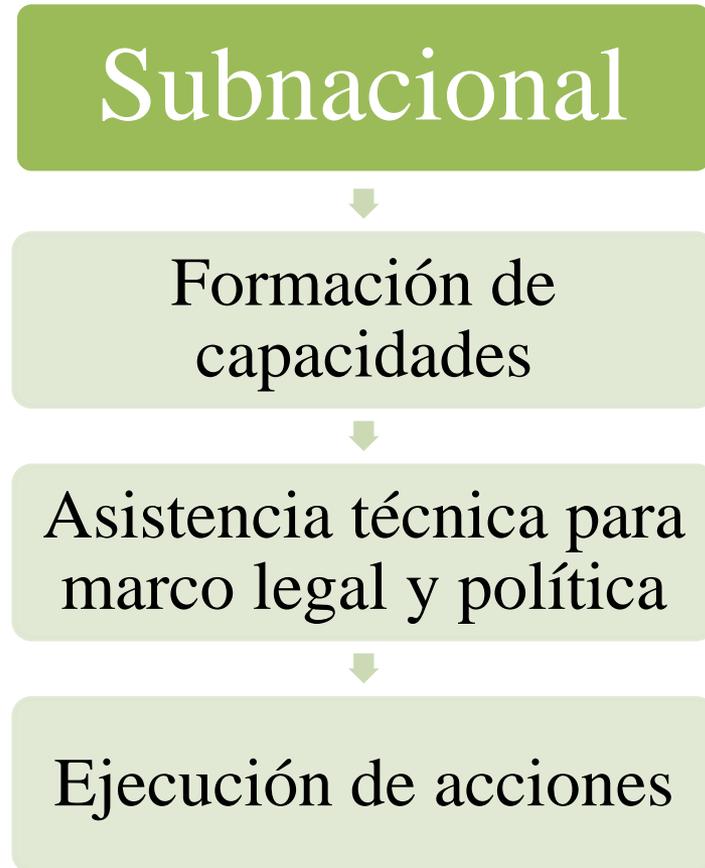
CICC

(INSTITUCIÓN)



PECC (POLÍTICA PÚBLICA)





Áreas de la cooperación internacional y el financiamiento

Arreglos y mecanismos institucionales



Leyes, lineamientos y normatividad

Planificación, instrumentos y gestión de política pública



Creación y fortalecimiento de capacidades

Sistemas de observación y monitoreo



Estudios y diagnósticos

Sistemas de información



Investigación aplicada y tecnología

Acciones en territorio y/o en apoyo a población



Sistemas de alerta temprana

Infraestructura física



Financiamiento y seguros

Tipos o instrumentos de financiamiento y destinos del financiamiento

Tipo o instrumentos

Canales

Destinos

- Donativos
- Deuda pública
- Préstamos concesionales
- Asistencia técnica
- Garantías
- Subvenciones
- Capital (*equity*)
- Asistencia al desarrollo
- Co-financiamiento
- Venture capital

Agencia bilateral

Agencia multilateral

Banca de desarrollo

Banca comercial

Presupuesto gobierno

Generación de información para toma de decisiones

Planeación y desarrollo de política pública

Anteproyectos y proyectos ejecutivos para inversión

Inversión en activos y obras

Operación y mantenimiento

Planeación, diseño y desarrollo
Implementación o ejecución

Cooperación internacional

-  Alemania
-  Canadá
-  Colombia
-  Costa Rica
-  Chile
-  Dinamarca
-  España
-  Estados Unidos
-  Francia

-  Guatemala
-  Japón
-  Nicaragua
-  Noruega
-  Nueva Zelanda
-  Reino Unido
-  Suiza
-  Unión Europea

- Costeo de la NDC (no condicionada) 126 mil mdd*
- Formalización de aportación de recursos financieros internacionales al **Fondo de Cambio Climático**:
 - En negociación aportaciones por un monto equivalente a +\$60 millones de dólares.
 - El fortalecimiento del FCC se realizó con el apoyo de BIOFIN/UNDP y KfW.
- **Préstamo Basado en Resultados (PBR)** con el BID: trabajo coordinado entre SEMARNAT, CONAFOR y CONAVI (en stand by)
- **Climate Finance Accelerator / México**:
 - Enfocado a canalizar y apoyar inversión hacia proyectos y acciones que están en etapa avanzada en sus planes financieros o de inversión y que nos permitirían avanzar en el cumplimiento de las metas del NDC.
 - En proceso una siguiente fase de apoyo por parte del Gran Bretaña a través de BEIS y el apoyo logístico y de expertise por HSBC.

*De acuerdo con el INECC, En el escenario CND, las erogaciones necesarias en el periodo 2014-2030 serían de 126 mil millones de dólares,

- **Romper inercia**
 - Financiamiento acorde a la magnitud del reto
 - Transformación del sistema financiero
- **Lograr congruencia**
 - Mitigación y adaptación son igualmente importantes
- **Aumentar ambición**
 - Compromisos de movilización y su materialización
 - 100 mil millones anuales al 2020
 - Nueva meta de movilización a partir del 2025



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GRACIAS

Saúl Pereyra García

Subdirector de Seguimiento de Acciones para promover el Desarrollo Sustentable
Dirección General de Políticas para el Cambio Climático

saul.pereyra@semarnat.gob.mx